

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Registro General de Entrada.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera.
 - c) Localidad: Getafe.
 - d) Fecha: martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones para calificación de la documentación (acto no público).
 - e) Hora: a las diez.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Criterios de adjudicación: los relacionados en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares que, en extracto, son los siguientes:
- Oferta económica: hasta 50 puntos.
 - Reducción de plazos de ejecución: hasta 35 puntos.
 - Mejoras técnicas ofertadas al proyecto: hasta 15 puntos.
12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.
13. Perfil de contratante: www.getafe.es
- Getafe, a 5 de enero de 2009.—El técnico de contratación (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Ignacio Contreras Serrano.

(01/89/09)

GUADARRAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Relación de admitidos y excluidos de la convocatoria para una plaza de administrativo (promoción interna) publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 291, de 3 de diciembre de 2008.

En relación a las instancias presentadas para una plaza de administrativo (promoción interna) por decreto de fecha 27 de febrero de 2008, se ha resuelto:

1. Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre. — Documento nacional de identidad

Barral Piral, Laura. — 50729204-J.

Blanco Fernández, Manuel Alberto. — 2613409-B

2. Excluidos pendientes de subsanación: ninguno.

3. Composición del tribunal.—El tribunal calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por los siguientes miembros:

- Presidente: don Francisco Javier Casal de Blas, interventor del Ayuntamiento de Guadarrama.
- Don Francisco Manuel Teba Muñoz, agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guadarrama.
- Doña Eva de María de Antonio, técnico medio de Prevención del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente del secretario).
- Doña Micaela Andrés Alonso, representante de la Comunidad de Madrid.
- Doña Carmen Royuela Priete, suplente de la Comunidad de Madrid.
- Secretario: don Carlos Corrales Hernández, tesorero del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente del presidente).

4. Lo que se expone por el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Fecha y lugar de realización:

— La fecha de realización de las pruebas será el día 17 de febrero de 2009, a las nueve y treinta horas.

— Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadarrama, plaza Mayor, número 5, Guadarrama (Madrid).

Guadarrama, a 8 de enero de 2009.—El concejal de Personal, Ricardo Lozano Carmona.

(03/1.304/09)

HUMANES DE MADRID

URBANISMO

Aprobado definitivamente mediante decreto de la Alcaldía, de fecha 13 de enero de 2009, los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución número 4, "Valdehondillo IV", tramitado a instancias de los propietarios que, reuniendo más del 50 por 100 de la superficie afectada, formalizaron la iniciativa de desarrollo del citado ámbito, se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, pudiendo interponer contra el presente acuerdo los recursos establecidos en la legislación vigente.

Humanes de Madrid, a 13 de enero de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/573/09)

NAVAS DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, de 23 de diciembre de 2008, el anuncio de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2009 sin que durante el plazo de información pública se hayan presentado reclamaciones al mismo, el acuerdo de aprobación inicial se eleva automáticamente a definitivo, publicándose a continuación el resumen por capítulos del referido presupuesto y la relación de puestos de trabajo de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009, con la indicación de que contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Resumen por capítulos

A) INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	527.658,00
2	Impuestos indirectos	150.000,00
3	Tasas y otros ingresos	265.972,00
4	Transferencias corrientes	1.064.595,87
5	Ingresos patrimoniales	60.504,00
7	Transferencias de capital	2.952.550,57
Total presupuesto ingresos ejercicio 2009		5.021.280,44

B) GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.157.040,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	567.610,09
3	Gastos financieros	35.000,00
4	Transferencias corrientes	128.460,00
6	Inversiones reales	3.033.720,57
9	Pasivos financieros	6.772,00
Total presupuesto gastos ejercicio 2009		4.928.603,35

Relación de puestos de trabajo y plantilla del Ayuntamiento de Navas del Rey 2009

Plazas de funcionario de carrera

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Secretaría-Intervención	A1	30	Nombramiento provisional(servicio activo). Vacante
1	Vicesecretaría-Intervención	A1	30	Propiedad(servicio activo)
2	Auxiliar Administrativo	C2	18	Propiedad (servicio activo)
1	Administrativo	C1	20	Propiedad(servicio activo)
2	Administrativo	C1	18	1 Propiedad(servicio activo) 1 Vacante
2	Operarios de servicios múltiples	E	14	Propiedad(servicio activo)
5	Policía Local	C2	16	Funcionario en prácticas
1	Policía Local	C2	16	Vacante

Plazas de personal laboral fijo

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO.C.	SITUACIÓN
3	Oficiales de servicios múltiples	8	Activo
1	Encargado polideportivo	6	Vacante
1	Vigilante	10	Activo
1	Bibliotecaria		Vacante
4	Educador Casa de Niños	5	Activo
3	Servicio de limpieza	10	2 Activo 1 tiempo parcial
1	Auxiliar de Biblioteca	7	A tiempo parcial
1	Peón	10	Vacante

En Navas del Rey, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Jaime Pedrero.

(03/1.971/09)

PARLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Parla la cuenta general de los ejercicios 2005 y 2006, según el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a sometimiento y exposición pública por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Parla, a 19 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Patrimonio y Hacienda, Rosa Isabel Fernández Jordá.

(03/1.961/01)

PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local, de 21 de enero de 2009, se han aprobado los pliegos que han de regir para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de obras de acondicionamiento y mejora de las calles del barrio de La Laguna (fase II), de Parla, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Parla.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Número de expediente: 17/09.

- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: obras de acondicionamiento y mejora de las calles del barrio de La Laguna (fase II), de Parla.
 - Duración: el plazo de ejecución será de diez meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación: importe total, 1.954.603,67 euros, más 312.736,59 euros de IVA.
- Garantía provisional: será de 58.638,11 euros.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Parla, Departamento de Contratación.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
 - Teléfono: 916 240 332.
 - Telefax: 916 240 315.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
- Requisitos específicos del contratista (la clasificación del contratista habrá de ser):
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría e.
 - Grupo I, subgrupo 9, categoría d.
- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - Fecha límite de presentación: veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
 - Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
 - Lugar de presentación: Registro de Entrada.
 - Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: 28981 Parla.
- Apertura de las ofertas:
 - Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad: 28981 Parla (Madrid).
 - Fecha: se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla.
 - Hora: se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla.
- Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientoparla.es

Parla, a 21 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Patrimonio y Hacienda, Rosa Isabel Fernández Jordá.

(01/180/09)

PERALES DE TAJUÑA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la ordenanza municipal reguladora de la protección del medio ambiente, cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 45 de la Constitución española otorga a todos el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado y nos impone el